

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej.Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES.N° 486-SRT-15

TARTAGAL, 26 de Octubre de 2.015.-

Expte. N° 20.472/15

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de pasajes en ómnibus presentados por la Prof. Leila Ovando;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicitó ayuda económica para concurrir a Jornadas de Literatura Hispanoamericana en la ciudad de Salta entre el 1 al 4 de Julio de 2.015;

Que la ayuda solicitada fue para cubrir gastos de pasajes en ómnibus;

Que con tal motivo la Prof. Ovando presentó los respectivos comprobantes en concepto de rendición de cuentas;

Que corresponde emitir la respectiva resolución de aprobación del gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

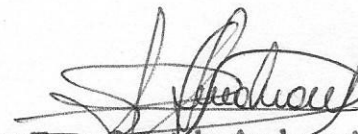
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de los gastos de pasajes en ómnibus por la suma de \$ 513,60 (Pesos quinientos trece con sesenta centavos) con motivo de la asistencia de la Prof. Leila Ovando a las Jornadas de Literatura Hispanoamericana realizadas en la ciudad de Salta entre el 1 al 4 de Julio de 2.015.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR a la partida 3.7.1. Pasajes: la suma de \$ 513,60 (Pesos quinientos trece con sesenta centavos); del presupuesto de esta Sede por el Ejercicio 2.015.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa